

COMUNICADO CONJUNTO DEL EJÉRCITO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA: y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

El Ejército de la República: de Nicaragua y la Fuerza Pública de la República de Costa Rica, representados por el Comandante en jefe del Ejército de la República de Nicaragua; General de Ejército Joaquín Cuadra Lacayo y el señor Ministro de Seguridad Pública de la República de Costa Rica Lic. Juan Diego Castro Fernández, en ejercicio de las facultades legales correspondientes, emiten el siguiente comunicado:

El Ejército de Nicaragua y la Fuerza Pública de Costa Rica, con el objetivo de dar cumplimiento a las misiones de Seguridad Nacional, Defensa de la Integridad Territorial, Independencia y Soberanía, Conferidos por las respectivas Constituciones de ambos países y con el objetivo de fortalecer las relaciones de amistad, respeto, cooperación y coordinación de operaciones conjuntas que contribuyan con la paz y estabilidad en los sectores fronterizos comunes a nuestros Estados, damos a conocer a las autoridades competentes y ciudadanía en general lo siguiente:

PRIMERO: El Ejército de Nicaragua y la Fuerza Pública de Costa Rica en interés de fortalecer la Seguridad Nacional, la soberanía e independencia de nuestros países, coordinarán a partir de esta fecha los planes operativos, que involucren a nuestras autoridades y permitan el desarrollo oportuno del patrullaje conjunto paralelo al borde fronterizo de ambos países; aunando esfuerzos en la lucha contra el tránsito ilegal personas, vehículos, contrabando de todo tipo y operaciones conjuntas, previo intercambio de información y planificación de ambas partes.

SEGUNDO: Los jefes de unidades fronterizas de ambos países, al partir de este momento, coordinarán y estrecharán la cooperación en la planificación y realización de patrullajes conjunto paralelo al borde fronterizo común de nuestros Estados, intercambiando información operativa de los órganos comunes involucrados, en todas las actividades, que afecten la estabilidad de la zona fronteriza terrestre y aérea, relacionadas al narcotráfico, trasiego de armas, contrabando, abigeato, piratería naval, tránsito ilegal de personas, presencia y/o movimiento de banda (s) de delincuentes.

TERCERO: Ambas instituciones coordinarán la instrucción de guías y técnicas canina, en los centros nacionales de cada país, así como realizar intercambio de experiencias o seminarios, en esas especialidades propias de la instrucción canina e intercambio de experiencia en especialidades docentes policiales. Los gastos de alimentación, viáticos, transporte y alojamiento, serán asumidos por el país sede de la instrucción.

CUARTO: En interés del armonioso desarrollo de cooperación bilateral; establecemos la realización de una reunión trimestral, entre:

- Los comandantes de Policía de Fronteras (Norte) de la República de Costa Rica y el Jefe del Destacamento Militar del Ejército de Nicaragua.
- El Comandante de Policía de Frontera de la Cruz, Costa Rica y el Jefe de 4to. Comando Militar Regional del Ejército de Nicaragua.

- Llevar a cabo reuniones, previa puntualización de la agenda de interés de ambas partes con la representación de jefes al nivel operativo (Jefe de Estado Mayor/ Jefe de Operaciones con Primer y Segundo Comandante).

Firmamos en el Centro de Entrenamiento " El Murciélagó ", La Cruz, Costa Rica a los 8 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

JOAQUIN CUADRA LACAYO.

General de Ejército.

Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua.

JUAN DIEGO CASTRO FERNADEZ.

Ministro de Seguridad Pública
de la Republica de Costa Rica.

FERNANDO CALDERA AZMITIA.

Jefe de la Policía Nacional

Republica de Nicaragua.

Comandante de Brigada.

JUAN FELIX

Coronel de la

BARRANTES ALFARO.

Fuerza Pública
De Costa Rica.

A. PATRULLAJE FRONTERIZO PARALELO EJÉRCITO DE NICARAGUA (4 CMR - COMANDO LOCAL DE SAPOA)

1. Punta Cangrejo - Cárdenas - Río Sapoá; del 19 al 21 de Septiembre/95. Puntos de Encuentros: Quebrada Los Guabos (3858-8), La Libertad (3659-9), Río Sábalo (3265-2).

2. Río Sábalo - Río Mena - Río Orión, del 26 al 28 de Septiembre/95. Puntos de encuentros: La Unión (3168-2), Santa Elena (3072-8), Río Orosí (3079-7).

3. Río Orosí - Río Cañas - Río Colón, del 3 al 6 de Octubre/95. Puntos de encuentros: Río Sardina (2783-2), Las Marías (2587-3); Buena Vista (2491-5).

4. Verificar áreas comprendidas desde Los Mojones (5243-7), Nuevo Mundo (3448-7), Peñas Blancas (4051-6); del 10 al 14 de Octubre/95. Puntos de encuentros: Cuatro Caminos (2643-4) La Florcita (2844-6), Rancho Luna (5246-5), El Almendro (3649-9).

B. PATRULLAJE FRONTERIZO PARALELO EJÉRCITO DE NICARAGUA (DESTACAMENTO MILITAR SUR).

1. Patrullaje en el sector fronterizo entre los Hitos 13 y 14, para diagnosticar situación generada a raíz del amojonamiento.

-Jomusa (2101), Papaturro (1611) y Camibar (1321) del 2 al 6 de Octubre de 1995.

2. Patrullaje en el sector fronterizo entre los Hitos 2 y 9 para identificar la delimitación fronteriza.

Plazos:

Mojón # 2 al # 4 del 9 al 13 de Octubre de 1995.

Mojon #4 al #6 del 17 al 20 de octubre 1995.

Mojon #6 al # 8 del 6 al 10 de noviembre 1995.

Mojon # 8 al # 9 del 20 al 24 de Noviembre de 1995 de 1995.

3. Patrullaje paralelo en los Sectores Fronterizos de mayor incidencia de Transito de indocumentados.

Río Pizote (2000) 28 Y 29 de Septiembre de 1995.

Papaturro (1112) 5 y 6 de Octubre de 1995.

Mojon # 9 y # 10 el 10 y 11 de Octubre de octubre.

Río Poco Sol (1278) el 9 y 10 de Noviembre de 1995. .

4. Reunión de coordinación en el Poblado de San Juan del Norte, para analizar la incidencia de pesca ilegal, piratería marítima y actividades de narcotráfico. 20 al 25 de Noviembre de 1995.